



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-15101340- -GCABA-DGAYDRH - S/CPA para cubrir un (1) cargo de Odontólogo de Planta (por FEDELLI)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2026-15101340- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Odontólogo/a de Planta para desempeñarse en este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, producido por la designación como Odontóloga de Planta del Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la agente FEDELLI, Laura - CUIL 23-34142842-4;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA

DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

"Don Benito Quinquela Martín"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir (1) cargo de Odontólogo/a de Planta dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse de lunes a viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs, horario a convenir, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019, de la Ley N° 6.035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Fijase las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Odontólogo/a de Planta.

Profesión: Odontólogo/a.

Especialidad: Con conocimiento en Odontopediatría comprobable.

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Lunes a Viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs, a convenir según necesidad del hospital (con opción de 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín".

Lugar de inscripción: Av. Don Pedro de Mendoza 1795 - C.A.B.A (1169), 3er Piso, Oficina de RRHH.

Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11 hs y de 13 a 14 hs.

Apertura de inscripción: 11/05/2026.

Cierre de inscripción: 29/05/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal dentro del plazo de inscripción, presentando tres juegos (original y dos copias) de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir, como mínimo, los originales correspondientes al título profesional habilitante, título de especialista y matrícula profesional.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a enunciar la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. HERNADEZ, Graciela Viviana (Htal. Quinquela)
2. CAROSI, María Julia (Htal. Quinquela)
3. KLOC, Estela Verónica (Htal. Quinquela)

SUPLENTES:

1. ABRAHAN, Alejandra Elizabeth (Htal. Quinquela)
2. CARI, Silvia Mariel (Htal. Quinquela)
3. ZACCORIAN, María Cecilia (Htal. Quinquela)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de

veedores.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.